



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AMPLIACIÓN A LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 007-2025-MTC/24-BIRF

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, Unidad Ejecutora del Proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y Callao (Proyecto 911), requiere contratar la consultoría individual **"Servicio de un/a especialista en Construcción e Infraestructura para la Implementación del Proyecto 911**. Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

FORMACIÓN ACADÉMICA / CURSOS	EXPERIENCIA LABORAL
<p>1. Título profesional, Colegiado y Habilitado en carreras de Ingeniería Civil y/o Arquitectura.</p> <p>2. Título de maestría relacionados a: Ingeniería de la construcción, ingeniería estructural, diseño y construcción de infraestructuras, construcción de edificios, diseño y arquitectura y/o ingeniería civil y gestión de riesgos de desastres y responsabilidad civil.</p> <p>3. Cursos de capacitación (*) relacionados a: Ingeniería de la Construcción y/o Ingeniería estructural y/o diseño y construcción de infraestructuras y/o construcción de edificios y/o diseño y arquitectura y/o Ingeniería Civil y/o diseño de Proyectos y/o Construcción de edificios inteligentes y/o arquitectura de sistemas tecnológicos y/o Diseño de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos; y/o Gestión Contractual bajo modelo colaborativo en sector de Construcción y/o Gestión de proyectos bajo modelo de contratos NEC 3 o 4 y/o FIDIC, mínimo de 90 horas acumulativas.</p>	<p>1. <u>Experiencia General (**)</u> Experiencia laboral general mínima de seis (6) años, en el sector público y/o privado.</p> <p><u>Experiencia Específica (**)</u> Experiencia laboral específica, mínima de cuatro (04) años en cargos de Coordinador de Proyecto; y/o Residente de Obra; y/o Ingeniero en Construcción; y/o Supervisor de Obras; y/o Ingeniero Civil de proyectos de Infraestructuras; y/o Supervisor de proyectos de Infraestructuras; y/o Supervisor de Avances de Obras; Superintendente y/o Especialista en Proyectos de Construcción e Infraestructura y/o Inspector de Obras y/o Jefe de Proyectos; y/o Supervisor de Expedientes Técnicos; y/o Especialista en elaboración y/o revisión de Expedientes Técnicos de proyectos de Infraestructuras; y/o Especialista en Arquitectura; y/o Especialista en Estructuras; y/o Especialista en Metrados; Costos y Presupuestos; y/o Servicios de Ingeniería de costos y valorizaciones; y/o Especialista en Gestión de Costos; y/o Especialista en Ingeniería Civil; y/o Inspector de Proyectos; y/o Especialista de seguimiento y monitoreo en proyectos de inversión; y/o Gestión de riesgo de desastres; y/o especialista en Evaluación de Proyectos y/o expedientes técnicos.</p>

(*) La capacitación se acreditará con copia simple de constancias, certificados o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente que el consultor recibió capacitación requerida.

(**) La experiencia laboral se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia

El presente proceso se llevará a cabo a través del método de Consultoría Individual conforme a los procedimientos indicados en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial, de julio de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones") y está abierta a todos los postulantes elegibles, como se define en las Regulaciones de Adquisiciones. Al respecto deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 3.14 de las Normas del Banco Mundial titulado Servicio de Consultoría: <https://bit.ly/43oIDQk>

INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS

Los consultores interesados pueden obtener más información de los Términos de Referencia y formularios que se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1LnZROQ25tGXdlEWDV5DSNxOc_iCnUda y/o a través del correo electrónico: crep911@pronatel.gob.pe con copia: wonton-prov@pronatel.gob.pe.

Los consultores interesados deberán remitir su EXPRESIÓN DE INTERÉS acompañado de todos los formularios requeridos y enviar en versión editable el Anexo N°03, en la siguiente dirección de correo electrónico: crep911@pronatel.gob.pe. Fecha límite, día 11 de junio de 2025, hasta las 23:59 horas (Hora local de Perú).